

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**46904** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 2 de diciembre de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 14 de octubre de 2013, a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a Doña Patricia Pineda Espinosa.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 208/13.

Se procede a comunicar el Acuerdo Rectoral, de fecha 14 de octubre de 2013, por el que se inicia procedimiento sancionador simplificado a Doña Patricia Pineda Espinosa, por la presunta comisión de una falta leve.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria General.

ID: A130067449-1